

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

SUBUS GT – NLJ, sociedad concesionaria del transporte urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Albacete desde mayo 2009, cuenta con medios propios, tanto humanos como técnicos, que le permiten prestar servicios de apoyo directamente relacionados con el transporte.

El objetivo fundamental de SUBUS GT- NLJ es cumplir con las necesidades y expectativas de nuestro cliente y todas las demás partes interesadas, en materia de Calidad, Accesibilidad, Medio ambiente y Seguridad y Salud Laboral, de manera que se asegure la satisfacción de nuestros usuarios, a la vez que se garantiza el cuidado del entorno y la protección del trabajador.

Para llevar a cabo lo anterior, la Dirección de la empresa ha implantado un Sistema Integrado de Gestión, que permite desarrollar la actividad conforme a los modelos de estandarización **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001, UNE-EN 13816 y UNE 170001**.

En este sentido, la organización se propone los siguientes compromisos:

Cumplir con las normativas, los requisitos legales aplicables, los requisitos del cliente y los criterios DALCO, así como con todos aquellos requisitos que la organización suscriba como necesarios, atendiendo a la *Mejora Continua*, la satisfacción del cliente, el cuidado del entorno y la protección del trabajador.

Con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas del cliente, SUBUS GT-NLJ realiza anualmente encuestas de satisfacción al público en general y, particularmente a las asociaciones de discapacidad, las cuales sirven como base de referencia para establecer sus objetivos de la Calidad y la Accesibilidad universal. En consecuencia, la organización año tras año, se propone llevar a cabo acciones encaminadas a la mejora de aquellos aspectos que los usuarios consideran necesarios.

Con el fin de que nuestros servicios puedan ser utilizados por todos los usuarios sin ningún tipo de discriminación ni barreras, la organización se compromete a mejorar continuamente las condiciones de accesibilidad universal en las oficinas de atención al cliente, vehículos, e información en las paradas de la red, basándonos en los requisitos de los criterios DALCO.

Para garantizar la protección del medio ambiente, prevenir la contaminación derivada de nuestra actividad, y mantener una relación mutuamente beneficiosa con el medio que nos rodea, SUBUS GT-NLJ se compromete a gestionar correctamente sus residuos, evaluar

anualmente sus aspectos ambientales y tomar medidas para controlarlos, sobre todo aquellos considerados significativos, hacer uso responsable de los recursos y marcarse objetivos ambientales encaminados hacia el ahorro energético y el control de consumos.

Con el propósito de prevenir los daños y el deterioro de la salud del trabajador, SUBUS GT NLJ se compromete a formar e informar a los trabajadores con el fin de conseguir la cualificación y sensibilización de los mismos en materia de seguridad y salud laboral, y eliminar los peligros y reducir los riesgos derivados de su actividad, proporcionando al trabajador un entorno seguro y saludable para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores estableciendo medidas preventivas. La Dirección se compromete a consultar y hacer partícipes a los trabajadores y/o representantes de los trabajadores para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de salud relacionados con el trabajo.

SUBUS GT-NLJ se compromete a dotar de los medios y recursos tanto humanos como materiales, necesarios para llevar a cabo los principios anteriores.

Para cumplir con nuestros compromisos, se revisará periódicamente la estrategia de la Empresa y el cumplimiento de los objetivos y metas, cuyo marco de referencia lo constituyen los principios adoptados en esta declaración, que se comunicará a todas las partes interesadas.

En Albacete, a 10 de marzo de 2022

LA Dirección de SUBUS GT - NLJ